



ACTA 004 (06 DE JUNIO 2014)

**ACTA CUATRO DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE
VIERNES SEIS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Mera, hoy viernes seis de junio de dos mil catorce, siendo las once horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Sr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela, Sr. Jhony Haro, Sra. Rosa Albuja, Concejales; los señores: Ab. José Viñan, Procurador Síndico; Ing. César Malucin, Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Análisis y aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, presentado por el señor Alcalde, de conformidad con el literal d) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
4. Conocimiento, análisis y resolución sobre la petición realizada por el Sindicato de Operadores y Mecánicos de Equipo Caminero de la provincia de Pastaza, para que los aspirantes del "Décimo Noveno Curso de Perfeccionamiento y Titulación de Operadores y Mecánicos de Equipos Camineros", realicen las prácticas en la maquinaria de la Institución.
5. Informe de Alcaldía.
6. Clausura de la Sesión.

Sr. Alcalde.- Esta en consideración el orden del día compañeros.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Sra. Rosa Albuja, Sr. Jhony Haro, Sr. Héctor Peñafiel y Sra. Marcia Vela, Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de concejo N°. 003, de fecha 30 de mayo de 2014, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.-Acta aprobada por unanimidad.

1



ADMINISTRACION
2014 -2019

3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, PRESENTADO POR EL SEÑOR ALCALDE, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL D) DEL ARTÍCULO 60 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN:

Sr. Alcalde.- Compañeros Concejales he presentado este proyecto de ordenanza de conformidad con las atribuciones establecidas en el COOTAD; existe una ordenanza vigente, en base a la cual estamos funcionando; es importante que sea analizada, si se tiene que añadir, modificar; lo que si quisiera es que se aprobada en primer debate, y que pase a la comisión de legislación para que se emita el informe una vez analizada la ordenanza.

Licda. Rosa Albuja.- Buenos días señor Alcalde, señores Concejales y jefes departamentales, en la ordenanza quisiera que se incluya las comisiones de cultura y deportes, turismo y la comisión de educación.

Sr. Alcalde.- Si los compañeros concejales están de acuerdo, le pido señor secretario que a más de las comisiones que establece el COOTAD, se incluya las comisiones de cultura y deportes, turismo y educación; pero lo cual, señor procurador síndico, quisiera saber si es procedente se incluya en esta misma ordenanza.

Procurador Síndico.- Señor Alcalde, señores Concejales, debo manifestarles en primer lugar que no debe existir ninguna duda en cuanto a este proyecto de ordenanza, es un modelo que se ha tomado de base a nivel nacional; sin embargo, el señor Alcalde con el propósito de darle organización a esta institución, ha presentado este proyecto; bajo esta consideración, debo señalar que puede incluirse estas comisiones que la señora concejala manifiesta; pero también, se puede hacer por cuerda separada; es decir, presentar un proyecto de ordenanza específicamente para la creación de estas comisiones, eso ya queda bajo su ilustrado criterio.

Licda. Rosa Albuja.- Considero señor Alcalde, que sería de incluirle, previo a pasar a la Comisión de Legislación.

Sra. Marcia Vela.- Buenos días señor Alcalde, señores Concejales, si bien este proyecto de ordenanza está enmarcado en las disposiciones del COOTAD y la Constitución de la República; sin embargo, existen varios artículos en los que no constan literales, lo que considero se debería corregir, para un mejor desenvolvimiento de la institución y también nosotros como concejales.

Sr. Alcalde.- Lo más conveniente es aprobar la ordenanza es un primer debate, y pasar a la Comisión de Legislación para que previo análisis, se realicen las modificaciones respectivas; de ahí que, también pueden colaborar los compañeros concejales que no forman parte de esta comisión, con sugerencias y recomendaciones, con la limitante que no tendrán derecho al voto.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, señores Concejales y jefes departamentales buenos días, tengo una observación sobre la primera disposición transitoria de este proyecto de ordenanza, señala que al cumplirse dos años de la vicealcaldía, el concejo se reunirá en sesión ordinaria para designar vicecalde o vicealcaldesa según el COOTAD vigente hasta diciembre de 2010; sin



ADMINISTRACION
2011 - 2019

embargo, si vamos a la actualización claramente en el COOTAD señala que, se elegirá al vicealcalde en la primera sesión inaugural, y terminará su periodo conjuntamente con el señor alcalde.

Secretario General.- Con el permiso del señor Alcalde, señores concejales, compañeros directores, este proyecto de ordenanza fue entregado por la Asociación de Municipalidades del Ecuador-AME, con el propósito que sirva como modelo para todos los municipios del país, a fin de reglamentar de mejor manera el funcionamiento de concejo; este proyecto, debería estar acorde a las últimas reformas establecidas en el COOTAD en el presente año, estas circunstancias obviamente tiene que ser revisadas por la Comisión de Legislación.

Sr. Héctor Peñafiel.- Como se está analizando este proyecto de ordenanza, y como bien se ha señalado, se podría aprobar en primer debate, para que pase a la Comisión de Legislación.

Sr. Jhony Haro.- Elevó a moción para que se apruebe en primer debate la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera.

Lic. Rosa Albuja.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Licda. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Jhony Haro: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 015.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Resuelve: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA "ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA", Y REMITIR A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA QUE SE HAGA EL ANÁLISIS DE LA ORDENANZA PARA SU APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA PETICIÓN REALIZADA POR EL SINDICATO DE OPERADORES Y MECÁNICOS DE EQUIPO CAMINERO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA QUE LOS ASPIRANTES DEL "DÉCIMO NOVENO CURSO DE PERFECCIONAMIENTO Y TITULACIÓN DE OPERADORES Y MECÁNICOS DE EQUIPOS CAMINEROS", REALICEN LAS PRÁCTICAS EN LA MAQUINARIA DE LA INSTITUCIÓN:

Sr. Jhony Haro.- Referente a este punto, pongo en consideración de los compañeros para que se dé por conocido.



Sr. Paco Barona.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Jhony Haro: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 016.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Resuelve: DAR POR CONOCIDO LA PETICIÓN REALIZADA POR EL SINDICATO DE OPERADORES Y MECÁNICOS DE EQUIPO CAMINERO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA QUE LOS ASPIRANTES DEL "DÉCIMO NOVENO CURSO DE PERFECCIONAMIENTO Y TITULACIÓN DE OPERADORES Y MECÁNICOS DE EQUIPOS CAMINEROS", REALICEN LAS PRÁCTICAS EN LA MAQUINARIA DE LA INSTITUCIÓN. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

5.- INFORME DE ALCALDÍA:

Sr. Alcalde.- Quiero informarles sobre las actividades desarrolladas por el alcalde, el día lunes he laborado en la municipalidad; varios de los compañeros concejales que han tenido delegaciones, han presentado su informe de actividades, agradeciéndoles por tomar esas responsabilidades; el martes, estuvimos en la primera inauguración de Hola Vida, con el agradecimiento como ustedes constataron de toda la colectividad; el día miércoles, he estado despachando desde la oficina, atendiendo el requerimiento de los conciudadanos del cantón; además, estamos ya con un escrito presentado por la ex alcaldesa y los concejales de ese entonces por intermedio de un abogado, solicitando el pago de la liquidaciones, he sumillado a la dirección financiera para que de existir recursos se cancele; contestándome la compañera directora que por el momento, no se puede cumplir con lo solicitado por cuanto no se tiene recursos en el rubro de vacaciones no gozadas, recalcando que es el rubro más representativo ya que asciende a treinta y cinco mil trescientos cincuenta y dos dólares con sesenta centavos por las vacaciones que ellos no han utilizado; si no contamos con esa partida presupuestaria, no puedo cancelar, estaría inobservando lo que señala el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión siendo las doce horas con treinta minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.



FIRMAS DEL ACTA 004, de fecha 06 de junio de 2014

Lic. Gustavo Silva
ALCALDE

Sr. Paco Barona
VICEALCALDE

Sr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL

Sra. Rosa Albuja
CONCEJALA

Sra. Marcia Vela
CONCEJALA

Sr. Jhony Haro
CONCEJAL

Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL